



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

044

USHUAIA, 21/06/2023

VISTO el expediente E-41740-2023 del Ámbito MJG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de alojamiento y racionamiento destinado al profesor MAGGIOLO, Ramiro, DNI N° 22.708.665, quien en su carácter de Profesor, estará a cargo de un taller de “Lucha” dirigido a todos los referentes de la provincia con finalidad de capacitar y reforzar los conocimientos de la disciplina, conforme al requerimiento realizado por el Subsecretario de Desarrollo Deportivo Zona Norte de la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete, durante los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio de 2023.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden trece (13).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Análisis de Oferta obrante en orden veinte (20), el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma GRAN LASERRE S.R.L – CUIT 33-71083828-9, por un monto de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00), por ajustarse a lo requerido y por presentar una propuesta económica que no resulta inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) N° 1301, y sus modificatorias, y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 156/21 y

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

044

///...2

Nº 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. Nº 177/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 165/2023, sobre la contratación de servicios de alojamiento y racionamiento destinado al Prof. MAGGIOLO, Ramiro DNI Nº 22.708.665, requerido por el Subsecretario de Desarrollo Deportivo Zona Norte de la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete, para los días 23 al 24 de junio de 2023, a la firma GRAN LASERRE– CUIT 33-71083828-9, por un monto de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la emisión de la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación Nº 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.D.y J. Nº **044/2023.-**

G.T.F.
LSM.
MC

MACHADO
Lucas
Sebastian

Firmado digitalmente
por MACHADO Lucas
Sebastian
Fecha: 2023.06.21
13:41:36 -03'00'